✠

APOLOGIA POLITICA, Y LITERARIA,

QVE HACE D. JOSEPH DE RVILOBA, Y RUENES,

Medico revalidado, reſidente en la Ciudad de Sevilla.

CONTRA UN PAPEL PSEVDO-NONIMO, AVNQVE AVTHORIZADO CON EL NOMBRE DE D. ANTONIO RODRIGVEZ CORDOBEZA, BACHILLER, Y PASSANTE EN MEDICINA.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta Real, Caſa del Correo Viejo.

APROBACION DEL M.R.P. MAESTRO Don Hipolyto Lopez Navarro, Abad en su Colegio de nuestro Padre San Basilio Magno de esta Ciudad de Sevilla.

DE orden de el señor Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General, &c. se reremite à mi censura un papel, que dà à luz el Doctor Don Joseph de Ruiloba y Ruenes, Medico revalidado, cuyo titulo es: *Apologia Politica, y Literaria, &c.* y confiesso, que à no obligarme el precepto, no diera mi parecer en este escrito; porque si dixo mi Gran Basilio: (1.) *Neque fieri potest, ut ille artem, aut scientiam aliquam exactè comprehendat, si non anteà, quæ propria finis sunt cognoverit;* que no es possible comprehenda la ciencia, ò arte, el que ignora el fin, y principios, à que se dirige; siendo esta obra de mi profession tan extraña, solo la obediencia pudiera introducirme à semejante empressa.

(1.) D. Basil. orat. 7. de virt. & vitiis.

Por cumplir con lo que se me ordena, comenzè à leerla, y me sucediò lo que à Seneca, censurando el Libro de su Lucilo: (2.) *Tamquam ex commodo lecturi apperuimus, deinde gustare incipientes tanta dulcedine nos tenuit, & traxit; ut illud, sine ulla dilatatione, perlegerimus:* pues fue tanta la dulzura, que me arrebatò al leerle, que no le dexè de la mano hasta acabarle.

(2.) Senec.

Repeti la leccion por deleitarme, y me encontrè con un pleito; y reflexionando el motivo, como tambien el sucesso, se me ocurrieron para esta Censura aquellas palabras de el Doctor Maximo à los Megarenses: (3.) *Verùm quid ago? Fracta navi, de mercibus disputo.* Si pereciò la

(3.) D. Hyieron. Epist. 11.

Nave, para què pendencias sobre las mercancias? Si falleciò el enfermo, para què tantas quimeras sobre si se havian de aplicar estas, ò aquellas medicinas? Gustoso siguiera este rumbo; porque para curar esta Manìa, descubro en èl el mas eficàz remedio: pero lo dexo temeroso, no sea, que como en el Author de esta obra, descargue en mi alguna tormenta de piedra.

Si se ha de sangrar, ò no en la dolencia de la Manìa, motivò aquesta pendencia; por una, y otra parte se alegan razones mui bastantes, no las apruebo ni las repruebo; porque no se me objecte: (4.) *Num Saul inter Prophetas?* Pero alabo
(4.) 1.Reg.c.10. el modo Christiano, dulce, y veridico, que se admira en este escrito. Refiere el Author el caso, q̃ ocasionò el pleito, y como dice mi Chrisostomo, que no conviene decir algo, sin testigos, porque no se discurra, se escribe no lo que es, sino lo que se imagina: (5.) *Non opportet quidquam*
(5.) D.Chrysost. in Psalm.95. *dicere, sine testibus, solaque animi cogitatione*, alega en abono de su verdad tres testigos de vista, y de mayor excepcion, para que quede mas corroborada la prueba: (6.) *In ore duorum, vel trium*
(6.) D.Paul.2.ad Corint.c.13. *testium stabit omne verbum.* Sobre tan verdadera basa, discurre, y escribe, y assi sale tan sòlida su doctrina.

En el Racional de el Sacerdote estaba la doctrina de la verdad associada: (7.) *Pones in Rationale*
(7.) Exod.cap.28 vers.30. *judicij doctrinam, & veritatem:* Y si se pregunta el motivo, por què la verdad acompaña à la doctrina? Responde ingenioso el Pelusiota, no es otra la causa, que ser la doctrina de la verdad defendida: (8.) *Veritas omnibus ar-*
(8.) S.Isidor. Pelus.l.3. epist. 64. *tibus, & disciplinis ornamentum affert, quæ si absit, omni ornatu, & elegantia carent doctrinæ.* La verdad adorna las doctrinas, y hace elegantes,

y sòlidas las Ciencias, y las Artes. Pues no se le puede negar à esta doctrina solidèz, ornato, y elegancia, quando le hace compañia una verdad, que abona la vista.

No se merece menor alabanza por la Christiandad, dulzura, y suavidad, con que escribe. Es el modo la sal que todo lo sazona, y à esta obra le sobra sal, porque el modo le sobra. Es mui salado el Author; pues què mucho, que se encuentren tantas sales en su escrito! Es el modo el compàs, con que las acciones deben medirse, desuerte, que no merecerà buena censura à la que esta regla faltasse. Por esso Cleobulo al otro Principe, que le pedia Reglas para un gobierno acertado, por tres veces le respondiò no otra cosa, que esta palabra *Modo*; dandole à entender en tan concissa respuesta, que haviendo modo en las cosas, ninguna havrà, que no merezca el elogio. El Author de esta obra es acreedor al mayor aplauso, pues discreto la arregla al mas Christiano modo.

Què templado en su pluma! Què blando! Què suave! Responde herido, y no hiere; y como no es su pluma lanceta que pica, desdice su practica à su especulativa; pues no sangra, quando cura la *Mania*: mas esto es mui proprio de su assumpto, que no es cebar el fuego, sino con la paz extinguirlo: y como el medicamento suave no irrita, assi el blando modo de decir no excita la ira, antes si la apaga con suavidad, y dulzura. (9.) *Quòd sermo blandus, ac sapientiæ plenus medicamenti cujusdam instar, iracundiam è medio corde ferventem extinguere queat, perquàm exploratum habeo*, que dixo con elegancia mi Padre el Pelusiota ya citado. Assi se acredita no solo Christiano, sino diestro Medico; pues atem-

(9.) S. Isid. Pelus. l. 2. Epist. 85.

atempera el medicamento, para q̃ no dañe al enfermo. Y aun por esso se suspendiò en aplicar este eficàz remedio; porque como sabe, que dado sin tiempo daña, y aplicado en tiempo aprovecha. (10.)

(10.) Ovid. de Remed. Am.

Temporibus medicina valet: data tempore prosunt,

& data non apto tempore, vina nocent.

Que cantò Ovidio, debiò esperar, à que desfogasse la ira, para que le aprovechasse la medicina.

Entre Sangrias, y Pharmacos, entre Causticos, y Compuestos, pereciò la Nave, falleciò el Paciente; no sucederà asi à essotro doliente, pues sobre no estàr tan mal humorado, no lo cura el Doctor Ruiloba con Sangrias, y Causticos, sino con Pharmacos, y Compuestos. Este es el medicamento, que tanto ansia se le aplique à un maniaco; pues si no sanare, atribuyase à la grave indisposicion del enfermo, y quede sin censura la conducta de el Medico; que ya dixo Aristoteles, que ni el Orador persuade, siempre que ora, ni el Medico sana, siempre que cura: (11.) *Rethor non semper persuadebit, nec Medicus semper sanabit.*

(11.) Arist. lib. 1. Topic.

Pero yo sospecho, està demàs esta Christiana, y docta receta; pues si mi parecer no me engaña, no fue la ira quien moviò la pluma, sino la ansia, de que lograsse el publico tan fundada, y clara doctrina. Assi lo practicaron los Philosophos antiguos, advirtiò una docta pluma de la mejor Compañia: (12.) *Existimo, plures Philosophos excitandi ingenij causa, multis ænigmatibus, & escrupósidis dificultatibus abscondisse sapientiam.* Y de esta enigma huvo de valerse este moderno, para que el Orbe literario no careciesse de las luces de este claro ingenio.

(12.) Tamay. in Genes. c. 1. vers. 9.

Mas

Mas prescindiendo del fin, que pudo tener el Author en su Papel Pseudo-Nonimo, concluyo diciendo, que el nuestro debe darle gracias por la gloria que le ha adquirido; pues si fue sentir de el Gentil Seneca, era desdichado, y misero, el que havia passado su vida, sin tener contrario: (13.) *Miserum te judico, transisti sine adversario vitam*; desde ahora se puede tener por mui dichoso, haviendo logrado, quien por fin diestro, ò siniestro le haga oposicion tan por lo claro. (13.) Senec.

Por lo dicho, me parece esta obra digna de la luz publica, para gloria de el Author, delicia de la curiosidad literaria, y para que se eternize en la memoria: y juzgo se le puede aplicar à toda ella lo que dixo Oliverio de otra: (14.) *Quidquid animo, quidquid manu, quidquid lingua, admirabile est, & ad cumulum laudis perducitur.* Assi lo siento: *Salvo, &c.* en este Colegio de mi Padre San Basilio Magno de la Ciudad de Sevilla à los 22. dias del mes de Agosto de 1735. años. (14.) Oliv. c. 37.

Don Hipolyto Lopez Navarro.

Li-

EL Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, &c. Por la presente doi licencia, para que se pueda imprimir el papel, que hace Don Joseph de Ruyloba y Ruenes, Medico revalidado, residente en esta Ciudad, contra el authorizado con el nombre de Don Antonio Rodriguez Cordoveza, Bachiller, y Passante en Medicina; mediante no tener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, para que ha dado su Censura el M. R. P. Abad de Señor San Basilio Don Hipolyto Lopez Navarro: con tal, que al principio de cada impression se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla à once de Agosto de mil setecientos y treinta y cinco años.

Doct. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del Sr. Provisor.

Juan Breton Muñoz,
Not. May.

APROBACION DEL M. R. P. Fr. JUAN de Naxera, de el Sagrado Orden de Minimos, Lector Jubilado, Ex-Colega Provincial, y Padre de su Provincia de Andalucia, Socio Ex-Consultor de la Regia Sociedad de Sevilla, y Examinador Synodal de su Arzobispado, &c.

Este escrito Medico, que se remite à mi censura, ha causado en mi una profunda admiracion. Sirva esta preambula advertencia de disculpa al laconismo de mis expressiones; porque los que se admiran se explican por señas, ò como balbucientes. Siempre tuve al Fenix en lo natural por una mentira que volaba; pero en lo symbolico tengo por constante, que en esta, ò en aquella linea aparece cada siglo tal qual Fenix. Entre las Apologias Medicas, la presente es en mi estimacion un Fenix, en lo raro, singular, ò exquisito. Tres concordatas registro en ella, que me pasman. La primera en los hechos; la segunda en lo facultativo: y en el estylo la tercera. Concordancia en lo relativo de los hechos, quien la ha visto en Apologias de esta classe? He leido muchas; pero en quantas he registrado es el pecado original discordar en el hecho, para defender cada uno la curacion, que ha executado: pero en la presente estàn las relaciones uniformes. Manìa, y Sangrias en sugeto robusto hasta la Junta. Despues de la conjuncion Medica parche confortante, y alguna omission en aplicarle. Despues calentura maligna, reiteracion de Sangrias, Vexigatorios, y el Responso al cabo. Solo se ofrece un escrupulillo; y es, que en otro escrito impresso se anticipa la calentura, y se pone al dia siguiente de la Junta, con q̃ no parece havria omission culpable en ponerle; porque el tiempo bre-

ve intermedio se necessitaba para la manipulacion de tal Arcano. Por fin en lo formal todo conviene; porque, ò la calentura se anticipe, ò la omission posponga, ya se aplicò quando no convenia. En el segundo punto, que es el facultativo, me han dexado mas admirado, y mas confusso; porque aqui se registra la enemistad amiga, y la discordia concordada. Algunos Medicos dan el titulo de Omniscio à Zachias. Yo no se le invidio; pero asseguro, que no supo tanto. En el tomo tercero de las Medico-legales forma el consejo quarenta de una invectiva, ò acusacion criminal contra un Medico provecto Romano, que por no conformarse con uno de menos nombre, dexò de sangrar en un dolor de costado; y aun se passa à probar, que las mismas penas mereceria sangrando poco, que absolutamente no sangrando. O si viviesse Zachias, quanto aprenderia del Doctor Ruiloba! Y què lecciones tomàra de su erudito Antagonista, y apassionado defensor el Doctor Ortiz! Convienense, en que estàn bien executadas las sangrias. Y sin prohivente nuevo se uniforman en el Arcano, que yo en mis incultas frasses llamo *birro*, con que graduaron de maniaco al paciente. Despues que se introduxo la maligna, se uniforman en las sangrias tanto, que confiessan no se executaron las bastantes, confirmandolo con las señales, que diò el paciente de haverle sufocado los desenfrenados fervores de este liquido. Veamos si he desempeñado, que son un Fenix estas concordatas. Conozco ingenuamente, que no son tan elevadas especies, para que las penetremos los talentos vulgares. Reservanse solo para aquellos singulares ingenios, que hablan desde la Apolinea Tripode. Perdonese este grecismo; porque para lo que

quiero decir no se me ofrece frasse Castellana. Què voces competentes pudiera hallar un nuevo Ciceron Castellano, resucitado como el Fenix de las cenizas del Latino, para expresionar aquel bello passage, en que, ò por anticipaciones de la fiebre, ò por culpable demora de los Enfermeros se hallò el Arcano tan acertado en lo intentivo de una direccion cientifica; como culpado en lo executivo, por la barbara delinquente rudeza de una ignorante aplicacion? Ha Enfermeros, ò assistentes, y què bien os capitulaba el Divino Viejo, y aun tambien al enfermo, *sed & ægrum!* porque què sabemos de los desatinos, que en aquel tiempo obraria el maniaco ya graduado, quando la experiencia nos enseña costosamente; quanto crecen sus furores, quando se contemplan con penachos semejantes? Dirè à mi modo, dexando las mejores expressiones para los señores Medicos que lo professan. Manìa en su especie Medica, dice negacion de calentura: luego si entrò al dia siguiente de la consulta, ya era dissuelta aquella especie, y estaba en otro afecto, à que convenian las Sangrias, y no el Arcano.

Ya llegamos al tercero punto con otra fenizada; esto es, al rarissimo estylo, y mas en Professores Medicos, y con opiniones encontradas, y con todo uniformes, y acordados en las mutuas, ò reciprocas alabanzas, con que bizarramente se corresponden, y se honran. Cotejè este escrito con otro del Doctor Barroso, y quedè con la admiracion en un embargo general de los discursos. O Dios, decia, y què frasses tan corteses, tan atentas, tan humildes, tan charitativas, y Christianas! Què resignaciones contemplè en algunas, y què desengaños en otras! Añado yo (si es que de confusso puedo decir algo) que si se ha dado

¶¶2 tras-

traslado al defuncto, nombrãdole un defenfor, ỹ fe han fubſtãciado los autos, oyendole fus alegatos, ha fido un Fenix tan raro aquefte efcrito, q̃ quizas de puro elevado tuviera la defgracia del otro; efto es, no fer creido, ò fer reputado fabulofo. Concluyo con decir, que de juſticia merece eſta Apologia fenicea las uſuras de la publica luz, haviendole coſteado las pruebas la mas empeñada emulacion. Introduxofe à lo interior del pecho, y agitando las anonimas fatyricas alas, diò vida al incendio, de que renace Fenix efte efcrito con el acelerado batidero de fus plumas. Afsi lo fiento en efte Colegio de N. P. S. Francifco de Paula en 23. de Agoſto de 1735. años.

Frai Juan de Naxera.

LI-

LICENCIA DEL SEñOR Juez de Imprentas.

EL Lic. D.Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Sr. Santiago de Galicia, del Consejo de S.Mag.su Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion desta Ciudad de Sevilla, Superintendente de lasImprentas, y Librerias de dicha Ciudad, y su Reinado: Doi licencia para que se pueda imprimir, è imprima un Papel, su Titulo: *Apologia Politica, y Literaria, &c.* atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que de comision mia ha dado su Censura el M.R. P.M.Fr.Juan de Naxera, del Orden de N. P. S.Francisco de Paula, Examinador Synodal deste Arzobispado; con tal,que al principio de cada uno que se imprima se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla, en 6. de Agosto de 1735. años.

Lic.Barreda.

Por su mandado

Mathias Tortolero, Escrib.

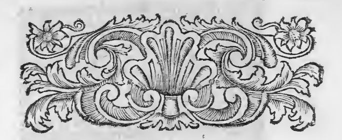
PRO-

PROLOGO.

AMigo Lector, no tomàra la pluma, à no hallarme inexcuſablemente preciſſado por todos derechos à mirar por mi honor, y por la juſtificacion de mi conducta, no ſolo en la aſſiſtencia curativa del Enfermo de eſta diſputa, ſino en la vindicacion de la falſa impoſtura, de hacerme Author de unas voces ofenſivas al proyecto de una Conſulta, que tuve con el Doctor Ortiz, las quales al paſſo que à èl le herian, a mi me laſtimaban, con que mi aſſumpto es probabilizar mi methodo curativo, y ſincerar la cauſa de ambos; quedando el derecho ſalvo à cada uno para propugnar ſu opinion, ſin que eſta conformidad diſcorde de opiniones haga mella en nueſtra voluntad, para que mutuamente nos aprobemos nueſtros eſcritos, como ya lo ha hecho el Doctor Ortiz, anticipando la aprobacion que havia de dar à eſte, por los motivos que alli apunta, y yo por mi modeſtia callo, de que ay un reciente exemplo en nueſtro tiempo (ſin hacer memoria de los muchos que ofrecen los Santos Padres, que mutuamente

ſe

ſe impugnaron ſin leſsion , ni amargura de la buena amiſtad , y fraternal correſpondencia) qual es el Doctor Martinez, que aprueba la ſentencia del Doctor Sanz de Guadalupe, ſin embargo de impugnarle en ellas nervioſamente todo el ſyſtema de fiebres. No te buſco tan piadoſo, que me patrocines mis yerros , ni ſentirè , el que me aviſes, como no faltes à lo Chriſtiano , y juſto.



NO ES ESTA LA VEZ PRIMERA, que se sobreescriben libelos infamatorios con nombres de personas condecoradas; valga por mucos el exemplar de aquel horroroso, y abominable Papel, que con nombre de *Tuba magna*, para que hiciesse mas escandaloso ruido, se divulgò años passados contra una Gravissima, Doctissima, y Santissima Religion, hija mui amada de la Iglesia, Ornamento precioso de la Christiandad, Taller de hombres grandes en Sangre, Virtud, y Letras; no menos venerada del Catholicismo, que alabada de sus mayores Emulos los Hereges, que à pesar de su invidia la llenan de elogios, de que es testigo de mayor excepcion Francisco Vacon de Verulamio. Authorizòse este aborto heretico con el nombre de un Illustrissimo Prelado, que sobre los fondos de Fol.29. §13.
su real nacimiento echò el realce de Docto, Vir- §16.
tuoso, y Venerable; y como tal saliò à la defensa de su honor, no menos ofendido en hacerlo Author de tan execrable crimen, que la Religion, contra quien se dispararon tan sangrientas saetas. Haviendose, pues, esparcido contra mi un Papel de

pocas hojas, pero mui abultado de ignominias, falto de Christiandad, abundante de improperios contra mi persona, y talentos facultativos, sobreescrito con el nombre de Don Antonio Rodriguez Cordobeza, Bachiller en Medicina, &c. creì desde luego ser parto de algun genio malevolo, y sediciosо, que quiso sembrar discordias entre dos Professores de una misma Facultad, entre quienes no ha havido motivo de enojo, ni oposicion de voluntad, ò entendimiento; pues siendo el Author dicho Eclesiastico, y Discipulo del Doctor Don Joseph Ortiz, sugeto bien conocido por sus singulares talentos, y nada vulgar erudicion, como me havia de persuadir, que huviesse forjado una obra tan fuera de todos los terminos de buena moralidad? Este juicio, que desde luego hice, lo hallè despues confirmado, sabiendo por conducto seguro, que no tan solamente negaba el Doctor Ortiz su influxo, concurso, y aun noticia de esta obra, sino que haviendo explorado exactamente à su Discipulo con animo de reprehenderlo con severidad, le hallò innocente, y sentido, de que à su nombre huviesse salido tan detestable satyra; y en vista de esto tomò la pluma, no tanto para justificar mi conducta, quanto para castigar la insolencia de haver abusado del nombre de su Discipulo para una tan enorme injuria. Esto supuesto, y la relacion siguiente, à que subscribe el Doctor Ortiz, se harà vèr ostensivamente lo siniestro de la impostura, y se convencerà de falso (en obsequio de la verdad, en testimonio irrefragable de mi methodica conducta, y de nuestra buena correspondencia) quanto se ha fulminado contra su modestia, y mis progressos literarios.

El Enfermo de nuestro assumpto empezò en el mes de Marzo à quexarse de algunos dolores de

vientre, ỹ cabeza; ỹ haviendo consultado à un sugeto (no se dice si Medico, ò Cirujano) è informadole, de que siendo soltero havia padecido una Gonorrhea, el dia 29. del mismo mes le ordenò el agua antivenerea de Musitano; y no haviendo experimentado alivio sensible en tres dias, que la tomò, le mandò al quarto dia una purga, y en el mismo dia delirò con risa; pero tal, que fue menester encerrarlo. En vista de esto le ordenò otro Magistral, que tomò dos veces no mas, porque se enfureciò mui mucho: passò despues con su muger al Puerto de Santa Maria, y volviò à los nueve dias, sin haver experimentado moderacion en su delirio, que continuando con furia hasta el dia 21. de Abril, me llamaron para su asistencia, y me escusè, no solo por lo arduo del caso, sino porque me hallaba en aquella sazon mui molestado de una Cephalea, que no me dexaba libertad para visitar; pero las repetidas, y eficaces instancias de sus parientes me precissaron à verlo, y le hallè furiosamente delirando; è informandome de todo lo dicho, y viendo, que era un joven de edad consistente, habito mediocre, aunq̃ no mui gruesso, pulso magno, frequente, lleno, y desigual, con excessivo calor, el color de la cara algo encendido, y de una salud mui robusta (pues en quince años de casados no le conociò su muger enfermedad alguna, sino la dislocacion de una muñeca, que le succediò por apretar unos tafetanes para empacarlos, y de que convaleciò brevemente, aunque no quedò con el vigor, que tenia en ella antes de este successo: motivo porque algunos discurrieron, aunque engañadamente, que tenia perlesìa en aquella mano) determinè sangrarlo de tobillo aquella tarde, y el dia siguiente por la mañana; y le di una bebida dulcificante, y paroegrica, y no volvià visitarlo, hasta q̃ me avisaron para

la junta; que se tuvo con mucha paz, y quedò determinado poner un casquete, que el Doctor Don Joseph Ortiz celebrò haver experimentado feliz en casos semejantes, y que se componia de balsamicos, nervinos, y narcoticos. Dos dias despues de haver dispuesto el casquete me volvieron a llamar con la mesma instancia, y hallè al Enfermo con un letargo mui profundo, y calentura mui intensa; y haviendome enterado, en que no se le havia hecho medicamento alguno externo, ò interno (pues ni el casquete se puso hasta el mesmo dia, en que me llamaron) viendo lo executivo de los accidentes, que sobrevinieron, me expliquè à la verdad sentido, de que se huviessen passado dos dias en una total inaccion, perdiendo la coyuntura tan recomendada de Hypocrates, y todos los Medicos, en que debe obrarse con destreza, y promptitud, quanto prescriba el arte, y permitan las fuerzas, y mas en este caso, en que los Practicos todos mandan, que deponiendose todo miedo, se practiquen todos los remedios con ossadia, y audacia, le mandè sajar, en que no convinieron sus parientes, y subroguè el remedio en sangria de muñeca, y quatro vexigatorios; haviendole mandado antes olear, y declarado el gran riesgo, en que le hallaba. Luego que muriò echò mucha sangre por boca, y oidos, y quedò mui denegrido. Este es el hecho, en que estàn contestes sus parientes, domesticos, y algunos mas, entre los quales hacen numero quatro Sacerdotes, que deponen, y depondràn esto mismo, siempre que sean preguntados. En vista, pues, de esto, como era creible, que se huviesse forjado un papel de tales circunstancias por un sugeto de tan loables costumbres, y literatura, como es la persona à quien se atribuye? *Credat Judæus Apella; non ego.*

Para sincerar mi conducta, no necessitaba en sen-

ſentir de muchos Profeſſores de ſobreſaliente merito, y literatura, de otra probanza, que la ſencilla narracion del hecho: pues en viſta de èl no havrà hombre cuerdo, como el miſmo Don Joſeph Ortiz dice en ſu aprobacion, que improbabilice mi methodo curativo, y que no ſiga eſte camino, como el mas hollado de todos los Practicos de mejor nota; aſsi antiguos, como modernos, que guiados de la obſervacion en muchos ſiglos, no interrumpida, y ſiempre feliz, han llegado al puerto deſeado de la ſalud ſolicitada, y del acierto pretendido; pero ſiendo deudor à ſabios, è ignorantes, debo ſacar à eſtos de la falſa aprehenſion, en que les impuſo el Pſeudo-Nonimo, en defenſa de mi arreglada ordinata, en obſequio, y honra de la facultad que profeſſo, con reſpeto à la ſalud publica, que puede recebir no leve perjuicio en puntos practicos, no bien entendidos por preocupacion ſinieſtra. Para obviar, pues, los inconvenientes, ò errores, que por ignorancia, ò malicia pueden ſuſcitarſe, procurarè exponer mi ſyſtema; y para mayor claridad harè algunos previos ſupueſtos, que dèn mas luz à la inteligencia de èl, y mas firmeza à las razones, que lo apoyan.

Supongo, pues, lo primero, que el Enfermo ſe puede conſiderar en dos eſtados ſummamente diſtintos: uno, en el que padeciò ſin aſsiſtencia de Medico, y que ſe graduò con algunos accidentes, que demoſtraban arguitivamente, y *tamquam à ſigno* la mayor intenſion de la cauſa; y fue quando me llamaron. El otro eſtado es, el en que vì el Enfermo ſegunda vez, y hallè con nuevos diſtintos, y aun (en algun modo) contrarios accidentes, y que executiva, y perniciosſamente le aceleraban la muerte, como es facil vèr en la relacion. El primer eſtado le contemplo de una enfermedad chronica; el ſegun-

gundo de aguda. En el primero, muchos de los remedios, que le eran convenientes, no lo eran en el ſegundo; y al contrario muchas de las coſas, que le ſerian, no ſolo inutiles, ſino perjudiciales en el primer eſtado, le ſerian de conocido provecho en el ſegundo.

Supongo lo ſegundo, que la Manìa, como otro qualquier delirio melancholico, y la Epilepſia, como todo movimiento ſpaſmodico, ſe dàn tanto la mano, que en ſentir de Hypocrates, Galeno, y todo el reſto de los Practicos, ſe deben mirar con un miſmo ſemblante para la conſtitucion de ſus cauſas, y aplicacion de los remedios. Conſta de Hypocrates, que dice: *Melancholicos magna ex parte comitiali morbo affici, & morbo comitiali laborantes fieri melancholicos; atque horum alterutrum magis accidere prout vel in hanc, vel in illam partem infirmitas repit: ſi enim in corpus, Epileptici; ſi verò in mentem; melancholici redduntur.* De cuyo ſupueſto ſe infiere claramente, que quanto ſe dixere conſtituyendo la Epilepſia, ſeñalando, y numerando ſus cauſas, y preſcribiendo ſu curacion, ſe deberà entender de la Manìa. Eſto ſupueſto, hablarè del Enfermo en el primer eſtado, que fue quando le contemplè preciſſamente maniaco, atendiendo à las cauſas, que antecedieron, y à lo que en èl obſervè entonces.

Es univerſalmente recibido de todos, que la Manìa es delirio furioſo, como lo es triſte la Melancholìa, ſin calentura, à diferencia del Frenesì, que es delirio con furor, audacia, y calentura. Es enfermedad chronica, ò dilatada, aunque ſe ſuele graduar con intenſion à tiempos, eſpecialmente en las phaces de la Luna, por cuyo motivo le ſuelen llamar morbo Lunatico. Puede ſer Idiopathica, ò Sympathica, y eſta de cauſas internas, ò externas,

aun-

aunque algunas de estas diferencias; como en adelante se dirà, no son proprias, y legitimas. Y omitiendo la decision de varios Phenomenos, que se pueden vèr en Ettmullero, VVillis, Carlos Musitano, Bellino, Boerhaave, y por todos la Bibliotheca Medica de Manget, que los tocan de proposito, y no son de mi instituto, procurarè ceñirme al punto principal, evitando digresiones inutiles.

Pende este delirio, ò furor melancholico, como de causa sustentante, y conservante, de las partes tenuissimas de ambos licores blanco, y rojo, que nimiamente dissueltas, comminuidas, trituradas, y agitadas, corren impetuosamente por vasos sanguineo-arteriosos, y arterioso-limphaticos, y rodando hasta la membrana cortical del cerebro desentonandola, y consiguientemente las fibras medulares se frustra la debida secrecion animal, y por consiguiente los actos mentales se turban con furor, y temeridad. De aqui se infiere el orgasmo en la sangre, y los demàs liquidos, porque azotados de las continuas vibraciones, y oscilaciones de las fibras, y demàs sòlidos motores, no puede dexar de ser su movimiento mas arrebatado, y la expansion de los vasos sensiblemente mayor. De aqui la novedad exorbitante, que se observa en el pulso, segun advierten los Practicos, y entre ellos Ettmullero, y Musitano por estas palabras: *Pulsus in maniacis est plenus, frequens, & satis magnus.* De aqui la tolerancia marabillosa de las inclemencias del frio, y demàs trabajos sin daño del paciente; y de aqui la exorbitante robustez, y vigor de fuerzas corporales, con otra variedad de phenomenos, que se experimentan en los Maniacos. Vterque cap. de Mania.

El vicio, que se contempla en los liquidos, es una Diathesis tan poderosa, y energica, como dificil de darle señalada nomenclatura, y aun por esso

disculpa Boerhaave à la anciana, y venerable Antiguedad de no haver dado nociones mas claras, è individuas del peculiar vicio de los maniacos, y melancholicos: *Ideò*, dice este cèlebre Author, *opus hìc erit paucis ideam pingere hujus mirifici mali, & de quo tan obscura doctrina habetur, ut injusti criminis rea agatur antiquitas.* VVillis dice, que debiendo ser la sangre de una crasis espirituosa salina, nitrosa, passa en este afecto à una Diathesis sulphureo-salina analoga al agua estigia. Carlos Musitano la hace de una naturaleza realgarina. Boerhaave afirma, que perdidas las partes humidas balsamicas, y nobles de la sangre, queda la parte oleosa, y terrea, que manchando los liquidos, y destemplando, è inquietando el sòlido sostiene este afecto. Silvio establece por sugeto de inhesion la efervescencia de los espiritus animales, originada de el suco pancreatico detenido, y corrupto. Lorenzo Bellini discurre de otra suerte, como en adelante se dirà. Sea lo dicho, ò lo que la Antiguedad dixo de la assacion, ò ustion de ambas coleras flava, y negra, venimos à parar, en que todas las sentencias antiguas, y modernas coinciden, ò conspiran en constituir un principio activo de grande energìa, que constantemente mantiene la virtud de opugnar intensissimos frios, sufrir grandes trabajos, y aumentar las fuerzas corporales fuera de la esphera del estado regular de la naturaleza. Esto supuesto, y vista yà la indole, y constitucion de este afecto, dèmos un passo à sus causas procatharticas internas, y externas.

En primer lugar està la ira, ù otra qualquier passion vehemente de animo, como es la erotica aficion, ò amor insano, comun à ambos sexos, que agitando nimiamente los liquidos, sacudiendo, y vibrando los sòlidos, resulta un movimiento mas

im-

impetuoso, è irregular, con que amotinandose tumultuariamente las especies, se ofrecen al alma confusamente, de que se sigue el delirio, y furor; el qual viò propagado Ettmullero, y Doleo en morderduras, con que quedaron sanos, los que mordian, y morbosos los heridos. Hai otros exemplares, y notables observaciones, que pueden verse en Valeriola Schenkio, Riverio, VVillis, y Manget en su Bibliotheca Medica, entre las quales es marabillosa la q̃ trae Schenkio, citando à Valeriola, de una muger, que padecia furor uterino, y por una de sus venas temporales arrojò una copiosa porcion de sangre ardentissima. En este catalogo entran la ambicion, y soberbia, los estudios desordenados, y exorbitantes, los cuidados, è improba aplicacion à los negocios de la vida activa, como cantò Virgilio de uno en aquel Gemistiquio: *Magno curarum fluctuet æstu.* Lib.8. Æneid.

Los mismos efectos de arrarar la sangre, inducir, y aumentar el ardor, y acrimonia en los liquidos produce el uso de los aromaticos, el olor de los fragrantes medicamentos, como ambar, &c. y su interno uso; y assi lo observò Melchor Friccio en una maniaca, que nunca tomò las macias sin grave lesion. (1.) Vino, aguardiente, humo de tabaco, solano furioso, ò maniaco, acelga silvestre, raiz de beleño, y otros muchos entes, especificamente inducen Mania. Del fragor, ò estallido de las bombas observò Pedro Foresto un maniaco, y Reimundo Juan Forti de la mera cercanìa à un brasero viò otro. Friccio dice, que del uso prepostero de alexi-pharmacos calidos se hacen muchos maniacos, y por prueba trae lo que observò en un infeliz enfermo, à quien su Medico le cargò la mano de alexi-pharmacos calidos, creyendo, que padecia calentura maligna, cuyo engaño lo pagò el enfermo

(1.) *Vina gravāt animos, faciuntque furoribus aptos.*

mo en paſſar à maniaco furioſo. Eſta cauſa, como mas ordinaria, la mencionan quaſi todos los Authores, à fin de cautelar à los Medicos en la adminiſtracion de los medicamentos; y aun por eſſo Arquibaldo Pitcarnio, haciendo memoria de las cauſas de la Manìa, finaliza diciendo: *Præſertim ſi accedat nimium calefacientium potus.* Entrà en eſte numero de cauſas el abuſo de las ſeis coſas no naturales, con reſpeto al clima, edad, temperamento, &c. y reduceſe, aunque analogicamente, à eſtas cauſas la Hydrophobia, Lycantropia, Cynantropia, &c. la mordedura de la Tarantula, aunque ninguna de eſtas manìas es propria; y por tanto, ni pertenece a eſte lugar, ni los Authores la miran como objecto de eſte diſcurſo, aunque ſe incluyen en las ſympathicas;

Llegamos ya al aſſumpto principal, que es la curacion de eſte afecto; y à la verdad, el partido que ſeguì, y debo ahora apoyar, es tan fecundo, que puedo decir con razon, lo que el Poeta à otro aſſumpto: *Inopem me copia fecit.* Contempleſe à nueſtro Enfermo mozo, en eſte clima calido de Sevilla, en medio de la Primavera, de una conſtitució ſana (pues como ſupe, y llevo dicho, por informe de ſu familia, en quince años no havia padecido enfermedad alguna) con una manìa furioſiſsima, que ſe ſiguiò al haver tomado el agua antimonial de Minſic, y la purga; los quales remedios ſe adminiſtraron con el motivo de unos dolores de cabeza, vientre, y otras partes, que denotaban ſer rheumaticos, y con los pulſos correſpondientes à tal morbo; y pueſto en eſtos terminos el caſo, preguntese à todo Medico racional, y practico, ſi ſangraria? Y ſi ſangraria muchas veces? Ya veo, que me culparàn todos los Profeſſores de mejor nota, y aun los medianamente tinturados en doctrinas Medi-

cas;

cas, que haga esta pregunta, quando nadie ha dudado en este caso. Pero què he de hacer à vista de los infinitos oprobrios, y calumnias, con que escarnece el Pseudo-Nonimo mi ordinata?

Dos cosas tiene la impugnacion: una el reprobar, y desterrar el uso de las sangrias en la Mania; y otra, el levantarme (entre otros) el testimonio de haverse dado cinco de mi orden, haviendo sido solas tres en todo el curso de su enfermedad. La primera toca al derecho, de que se hablarà en este discurso; y la otra al hecho, de que no necessito, ni puedo dar mas segura prueba, que los testigos citados, de quienes se averiguarà la falsedad de esta impostura, como de otras muchas, de que el Pseudo-Nonimo me hace reo; y respecto de que son sugetos, que por su estado, y dignidad Eclesiastica son voto de mayor excepcion, y viven en esta Ciudad, se puede facilmente satisfacer qualquier escrupuloso, y que dudare de mi verdad.

Digo, pues, que nuestro Enfermo en el primer estado debiò sangrarse mucho, y en muchas partes. Pruebolo primero *à ratione*. Todo vicio, que incluya una insigne dissolucion de los liquidos, cuyas minimas particulas summamente comminuidas, y atenuadas, quedan en sì mas fixas, mas secas, y mas incoherentes, quedando al mismo tiempo con mas libertad las substancias espirituosas, ò etereas, que sin freno de las partes humidas, y gelatinosas, ò coherentes corren francamente, y sin sujecion alguna, de que resulta atropellarse, è invertirse toda la economia animal, pide como mas genuino, eficàz, y oportuno remedio la sangria; este es el vicio, que contempla Lorenzo Bellini en los maniacos: luego este, y no otro remedio debiò practicarse con repeticion, y excesso al respecto de la vehemencia del vicio. La mayor es innegable, y rece-

bida de todos los Practicos, especialmente del citado Bellini. La menor es punto dogmatico, contra quien no havrà hombre cuerdo, que pueda levantar la voz, y es ilacion forzosa de las leyes del mecanismo. Y la consequencia es legitima.

Mas: la furia de los espiritus, la robusticidad nimia de las fuerzas corporales, que vencen (segun varias observaciones, que se pueden vèr en la Bibliotheca de Manget) y superan el vigor de tres hombres, suponen una tension quasi tonica en las fibras musculosas, y tendinosas, que reduplican sus movimientos, y vencen los Antagonistas, y el nimio ardor, que se observa en los maniacos, desnudos totalmente, con que resisten intensissimos frios, y yelos, piden, è indican aflojar la nimia rigidez del sòlido, sossegar, y aplacar la estuacion de los liquidos; es assi, que no hai hasta ahora descubierto methodo curativo, que satisfaga à este fin, como sangrar, y dulcificar con subacidos, y demàs medicamentos internos, y externos, que conspiren à este assumpto: luego este es el que se debiò seguir.

Confirmase: la Epilepsia, y Convulsion replecionales, que provienen de causas verdaderas, ò analogas, y de orgasmo, como que son espansivas por quantidad, ò discracia sulphureo-salina, como dice VVillis, piden sangrias, segun todos los Authores: luego en este caso se deberian aplicar. Y esfuerzase mas esta razon; porque siendo esta enfermedad propria, y peculiar de la sangre, à esta se debe dirigir su curacion, aun mas que en las expressadas de movimientos espasmodicos. Que sea peculiar de la sangre el morbo maniaco, es expresso de Hypocrates por estas palabras: *Opinor autem, inter omnia, quæ in corpore sunt, nil magis ad prudentiam conferre, quàm sanguis; hic vero quum in constanti habitu consistit, consistit & prudentia;* (Lib. de Flatib. cap. 20.)

san-

ſanguine permutato, concidit ſimul, & prudentia. Donde en la ſangre ſe entiende todo el agregado de liquidos, pero dexando la primacìa à las partes balſamicas eſpirituoſo-nitroſas, que ſon las mas faciles à contraher el vicio en los maniacos.

Corroboraſe urgentiſsimamente todo lo dicho con los teſtimonios irrefragables de las diſſecciones, è inſpecciones anathomicas. De Theodoro Zvvingero en las Ephemerides de la Academia de los curioſos, conſta, que el cerebro de los cadaveres maniacos tenia las venas turgentes, dilatadas, y varicoſas; y Ballonio obſervò en un cadaver de un maniaco el plexo choroydes mui dilatado, y ſus venas inſignemente extendidas. Boerhaave hallò el cerebro ſeco, duro, y friable, y la corteza flava; los vaſos turgidos, hinchados varicoſos, y extenſos à fuerza de la copia de ſangre negra; y tenàz, que contenian. Agregaſe à eſto la ſangre, que ſe extrae de las venas à los maniacos, que ſale ardentiſsima, è impetuoſamente, como obſervò Reimundo Juan Forti. *Quæ omnia* (dice Friccio) *indicant, ſanguinem in venis fervidum, impetuoſum, tunicas eorum diſtendentem, & dilatandem, & eum violenter ad cerebrum commotum. Eſt enim varix nihil aliud, quam dilatatio venæ ab impulſu violento ſanguinis orta.*

Cierra eſtas pruebas, lo que ſe obſerva en los favorables efectos de las nimias evacuaciones de ſangre, que por caſualidad le han ſucedido à los maniacos. Y valga por muchos, aquel caſo cèlebre, que trae la Bibliotheca de Manget de aquel maniaco, que en la fuerza del delirio ſe mutilò ſus partes, y ſe libertò de la Manìa, aunque muriò deſangrado por no haverſe ſocorrido en tiempo. Y no menos dexa incontrovertible eſte aſſerto la conſpiracion uniforme de todos los Practicos, que conſ-

tan-

tantemente confiessan ser el mas singular; y genuino remedio, convencidos, y compelidos de las continuas repetidas, y nunca fallidas observaciones; sirviendo de prueba para fundar el vicio en la sangre los efectos, que se registran en la sangria, como lo dice, mejor que yo, el cèlebre moderno Friccio en sus Paradoxas Medicas: *Tandem curatio, & remedia maniacos furores conpescentia probant, sanguinem nimis fervidam, immodicè commotum Maniæ causam esse: sunt enim omnia istiusmodi, ut spirituum fervorem temperare, corumque immodicam efervescentiam compescere valeant: in quorum numero omnium valentissima est venæ sectio. Vix enim credi potest, quod referunt observationes Medicæ passim notatæ, quantæ sanguinis profusiones in hoc morbo fuerint factæ, cum tanto tamen successu, ut sæpissimè hujus morbi expugnatio huic soli remedio acceptum ferenda fuerit, quamquam non sine ratione. Nam ad sanguinem, & spiritus ferocientes compescendos, à cerebro revellendos nil melius venæ sectione cogitari potest.* Veo lo dilatado del texto; pero *sat brevis*, si *sat bonus*.

Friccius, Paradox. 4. fol. mihi 103.

Ya con lo dicho hasta aqui debiera escusarme de pruebas de authoridad, mayormente diciendo el Pseudo-Nonimo en la pag. 5. *Confiesso, que estàn sangrientos los mas de los Practicos en la curacion de la Mania.* Y en el §. siguiente: *Digo mas, que aunque los mas de los Authores por hado fatal se inclinen à sangrar en la Mania, no se deben entender à vulto, y con essa generalidad, dè donde diere, &c.* y la confesion de parte releva de prueba, segun derecho; mas se ofrecen dos cosas, que me cōpelen à transcribir algunos passages de los Autores mas cèlebres: de aquellos, digo, à quienes, segun el Pseudo-Nonimo *ex meliori luto finxit præcordia thitan*. La una manifestar, el que no los entendi

tendi à vulto para ſeguir mi methodo; la otra, hacerle vèr en las authoridades, que me cita de Carlos Muſitano, Jaſon Pratenſe, Boerhaave, y Pompeyo Sachi el poco ayre, que ſaca para sì, y el ningun beneficio; que le hace al publico, con la violenta inteligencia, que les dà. Por lo que toca à la primera, harè oſtenſion de lo arreglado, que fuì à los ſentimientos de los Authores, que cito, haciendoſe cotejo de lo que ellos dicen, y de lo que yo hice. Empiezo aſsi por Doleo, (1.) que haciendoſe cargo de referir las ſentencias de las ſectas de los Medicos mas plauſibles, deſpues de haver dicho, que los Antiguos ſangran en toda Manìa, venga de la cauſa q̃ viniere; aunque no haya plenitud, dice de los Carteſianos, y de ſu Principe Carteſio, que ſangran, no como quiera, ſino con exceſſo, aunque atendiendo à las fuerzas, como lo diràn las citas del margen; y finaliza dando ſu ſentencia con la ſangria, ordenandola repetidas veces. Eſta miſma ſentencia la dexò antes encomendada Gregorio Horſtio, (2.) Lucas Tozzi, que habla por todos los Medicos en ſu ſen-

ten-

(1.)

Dolæus; cap. de Mania; loquens de Galeniſtis. *Poſt hac tranſeunt ad evacuantia, quæ ipſis ſunt, & venæ ſectio; quæ, ſi ſcilicet ex abundantia ferventis ſanguinis (ut illi loqui amant) inſania excitetur, inſtituatur; idem remedium celebrant, ſi malum hoc à cholera fiat aduſta, abſque ſanguinis plenitudine.*

Idem loquendo de Carteſ. & Carteſian. *Carteſius, ejuſque aſſeclæ ad motum nimirum ſanguinis imminuendum, ſiſtendumque convenire ajunt venæ ſectionem, & quidem largiorem, ſi vires permittant.*

Loquens ex proprio marte poſtquam indicationes curativas propoſuit: *Hoc præſtat venæ ſectio iterata.*

(2.)

Gregor. Horſt. in Epiſt ad obſervat. 181 lib. 2. *Sæpius reiteretur venæ ſectio pro toſtis, & exuſtis humoribus alterandis.*

tencia, dice, (3.) que aunque la lesion de la mente es dificil de curar, los Medicos aconsejan, que se sangre una, y muchas veces, para sossegar, y aplacar la sangre agitada de las pasiones vehementes de animo. Isbrando de Diemerbroeck (4) dice, que purgado el cuerpo, se debe sangrar, no una vez, sino muchas, y en muchas partes: en brazos, en pies, en frente, y otros lugares convenientes; y si las fuerzas lo permiten, no se ha de contentar el Medico con una parca evacuacion, sino que ha de evacuar una buena parte de sangre. VVillis dice, (5.) que el deberse sangrar copiosamente, es voz comunissima de el Pueblo, y practica mui frequête de los Medicos; y quasi con juramento afirma, que es conveniente repetir muchas veces la sangria al principio, ya en brazos, ya en tobillos, ya en cuello, y frente, y aun algunas veces fuera de estas evacuaciones aplicar sanguijuelas à las mariscas; porque con estas evacuaciones repetidas, la desenfrenada furia de los espiritus se contiene, la nimia perturbacion del animo se modera, y la discracia acre-salina de la sangre

(3.)
Lucas Tozzi, cap. de Mania: *Etsi dementes in rectam rationis semitam revocare fere sit impossibile, conantur tamen Medici plurimis id assequi. Primum verò infectum sanguinem, & variis pathematis agitatum, educendum consulunt iterata phlebotomia.*

(4.)
Isbrand. Diemerbroeck, hist. 5. de Mania. *Corpore purgato ad sanguinis missionem deveniendum est, quæ non semel facienda, sed postea sæpius erit reiterata: primo in brachio, deinde in manibus, in pedibus, in fronte, aliisve locis convenientibus, & pro ratione virium bona sanguinis quantitas est detrahenda.*

(5.)
VVillis, tom. 2. part. 2. cap. 12. *In plerisque autem maniacis sanguinem circa morbi initia copiosè esse mittendum, vox populi, & praxis communissima est. Et re vera quantum vires sinunt venæ sectione subinde repeti, & modo in brachio, modo in jugulo, fronte, aut pede celebrari; & nonnumquam vasa hæmorrhoidalia hirudinum suctu aperiri expediet: his enim evacuationibus tempestivè factis, tum spirituum efferationes, animæque elatio optimè supprimuntur; tum insuper sanguis (siquidem in illius, qui acris, & corrosibus est, detracti locum novus, & mitior repullulat) dyscracia emendatur.*

gre se depone, y se subroga otra nueva con los medicamentos, y alimentos, que se administran, que doman el residuo de la viciosa. Archibaldo Pitcarnio (6.) dice, que mui desde luego, si fuere possible, se ha de sangrar copiosamente, y con liberalidad.

Si fuera licito intercalar las authoridades con parenthesis satyricos, y frasses contumeliosas, ya se vè en los textos marginales, quanto de esto se pudiera haver sembrado, y aun en toda la obra; pero en el tablero de las calumnias, dicterios, è injurias, no juego, sino es à la gana pierde. Lo que no puedo omitir es, que tratandome el Pseudo-Nonimo tantas veces de Empirico, le he de dar un aviso saludable, y Christiano; y es, que en el caso presente, que se trata, no estàn tan mal los Empiricos, como se presume; y aun por esso han merecido grande atencion de los primeros Medicos. Sea uno por muchos Juan Jacobo Manget, (6.) que haciendo relacion de varias curaciones felices en los maniacos, trae la que cita Platero, no solo en la enferma, de que hace memoria el Pseudo-Nonimo, sino en otros muchos enfermos, que curò afortunadamente; y lo mismo afirma de otro Empirico, que un amigo suyo conociò, el qual consiguiò mucho credito con la practica de sangrar mucho, y muchas veces. Pero aun es mas, lo que dice VVillis; y es, que nos debe servir à todos de pauta, y regla el desreglado methodo de sangrar de los Empiricos, pues con solo la sencilla ordinata de sangrar mucho, y una buena dieta logran el fin de sacar à sus enfermos. Oyganse sus palabras; porque se hace increible; que un hombre de tan superior talento firmasse sentencia, ò maxima al parecer tan exotica: *Quapropter in hoc morbo phlebotomia, vomitoria, ac cathartica, ut ut fortia, atque temere, & au-*

(6.) Archibald. Pitcarn. cap. de Man. *Sed conferamus nos ad curationẽ, in qua primo, si fieri potest, celebrada est vena sectio larga manu.*

(7.) Manget, Biblioth. Med. tom. 3. cap. de Mania. *Cæterum tanta est subinde sanguinis detrahendi necessitas, ut fœminam Platerus observ. lib. 1. liberatã viderit, cui ab Empirico una septimana septuagesies diversis in locis universus pene sãguis detractus fuit. Hoc ipsũ experimentum in Rhetia ab Empirico sæpius cum fructu tentatum fuisse ab oculari teste, & amico, ipse ego inaudivi.*

dacter exhibita, sæpissimè conveniunt; quod quidem manifesto constat, quoniam Empirici hujusmodi solum jatrice, unà cum regimine, & disciplina severiori maniacos non rarò felicius curant. Et praxis hæc maximè furiosis convenit. Parecerà, que se ha dicho mucho en esto; pero es nada, respecto de la confesion ingenuina, que hace Melchor Friccio en nombre de los peritos Medicos. Afirma, pues, este cèlebre moderno, que no sin oprobrio de los mas doctos Medicos han conseguido los Empiricos sobreponer su credito en la curacion de la Manìa al de muchos doctos facultativos, porque estos no han ido consiguientes en la practica a la theorica, pues confessando todos, que esta culpada la sangre en quantidad, y qualidad, no la exterminan como deben. *Quod causam esse reor, quod (nec diffitentibus id ipsum nonnullis Medicis) multi Medici in restituendis maniacis in casum laboraverint, atque tandem curandi provincia Empiricis demandata fuerit, quibus ea nonnumquam non sine Medicorum opprobrio successit:* con que este titulo, que por ultrage me achaca el Pseudo-Nonimo, me seria mui glorioso en el caso presente, si huviera conseguido (con el canto llano de los Empiricos de sangrar, y mas sangrar, y demàs satyras, con que me favorece el Pseudo-Nonimo) lo que no alcanzan aquellos ingeniosissimos preciados de Racionales; que porq̃ todo lo altercan, y todo lo ofuscan, pierden muchas veces el hilo de la curacion con daño de su proprio credito, y de la salud agena.

Melch. Friccio, Paradox. 4.

Pero veamos, què herculeos argumentos trae el Pseudo-Nonimo contra mi systhema. El primero, llamando mucho la atencion à los lectores, prometiendo una dificultad ineluctable dice, que por la relacion, que hace, consta, que al Enfermo se le siguieron convulsiones despues de la sangria, que

Yo le mandè el Lunes, ỹ aumento mortal de lo tremoroso, lipothimias, y deliquios, tales, que fue precisso olearlo: luego la sangria fue evidente causa de este precipicio. Y mas abaxo dice: A la sangria del dia siguiente Martes se ultimaron de tal modo la convulsion, y demàs accidentes, que en el mismo dia perdiò la vida. Ahora bien: serà creible, que en ocho lineas de papel se pongan dos argumentos con quatro falsedades, por no decir mentiras? Y que estos dos argumentos no tengan otro fundamento, que el *me dixeron, asi se dixo, ò me informaron*? Vamos contando: Primera, que à sangrias se siguieron las convulsiones, ò tremores: porque estos los tuvo desde que se agravò, segun me informaron, y Yo lo hallè con ellos: motivo, porque antes de mandarle medicamento alguno, le mandè olear, y prognostiquè el riesgo imminente de su muerte. Asi lo dixe delante de muchos testigos, protestando, que no queria mandar medicamento alguno, por no infamarlo con la vecina muerte. Segunda, que las lipothomias se siguieron à esto. Y luego me dà con la del Martes, en que dice se sangrò, porque no huvo tal sangria. Quarta, el que à ella se siguieron todos los demàs simptomas, porque *non entis nullæ sunt passiones*. Què hemos de decir à esto, sino que el prurito de injuriar, y la ciega furia de desacreditarme no hallò fundamentos mas sòlidos para insultar mi conducta, que levantarme dos testimonios forrados en quatro falsedades? Y aunque este argumento no mereciera respuesta, quiero desimpresionar al Pseudo-Nonimo de algunas especies mal concebidas. Quien le ha dicho, que las convulsiones, movimientos espasmodicos, y tremores no piden sangrias à voto de los primeros Practicos, ora sean de replecion (*suppositis supponendis*); ora de ina-

nicion, entendida esta como se debe entender? Pues hai cosa mas recebida entre los Modernos, especialmente los solidistas, que sangrias, y laxantes en las convulsiones, que vienen de irritacion? Pues si pueden venir ambas de irritacion, como es constante entre los Modernos, que discurren por el mecanismo, y muchos de los Antiguos, de quienes hace memoria Riverio, y Ettmullero: luego toda essa ponderada gigantea fuerza del argumento, es de ningun valor, y solo podria tener lugar en Pueblo donde no huvisse Medicos, ò aficionados, que por curiosidad tal vez se aplican à leer nuestros latines? Si Yo gastàra Polyantheas, què textos tan buenos podria sacar para rematar esta respuesta, en yendome al reclamo de *injuria, contumelia, y calumnia*, para responderle à lo mucho de esto, con que salpica este parrapho! Pero vamos à delante: veamos la fuerza de esta illacion. A la sangria del Lunes se siguieron las convulsiones: luego las causò la sangria? Buena consequencia! Por cierto, que con este modo de arguir podia un hombre acabar con el mundo de un golpe; y si no veàse en este Entimema: Al ultimo alimento, que tomò el moribundo se siguiò la muerte: luego fue causa del alimento, y por consiguiente ningun enfermo ha de tomar alimento, por no morirse. *Risum teneatis amici.* Dice el Pseudo-Nonimo, que Riverio afirma, viene el tremor de la debilidad de la facultad, por defecto de los espiritus vitales, y por consiguiente de los animales. Y digo Yo, que el mismo Riverio, que asigna esta causa, pone mas adelante (la que ponen todos) la compression de los canales nerveos, por la copia, y plenitud de liquidos; y luego immediatamente cita à Hercules de Saxonia, y à Cardano, que ponen por causa à la irritacion de los liquidos en el sòlido, aunque con otras

Cap. de Tremore, & Convull.

voces

voces que los Modernos; y en la curacion se refiere à las causas dadas en el capitulo del Paralysi: con que si aqui, y alli señala causas tan identicas con las de nuestro Enfermo, y que tan maliciosamente ha callado el Pseudo-Nonimo, à què vendrà tanto dicterio, y alboroto? Acaso no hai mirones, que sirvan de Jueces, y que saben en esto lo que ay? Pero al caso.

No contento con tirarme tanto, acesta la bateria à Felix Platero, porque trae el caso del Empirico; pero le levanta un testimonio de camino, y dice una falsedad: el testimonio es, que Felix Platero mande sangrar setenta veces en la semana, y Platero no manda tal, y solo refiere el caso. La falsedad, y equivocacion es, que fuesse Cirujano à quiè le viò esta practica, pues no fue, sino un rustico, que tenia credito de curar manias, y por tanto le llamaron los parientes de esta Enferma para curarla. Veafe la cita del margen: (8.) pero cayendo de priessa con animo de insultar, y sin vèr los textos en sus fuentes, sale todo asi.

Prosigue el Pseudo-Nonimo infamando mi methodo con voces injuriosas à èl, y de poco respeto à todos los Medicos; porque despues de confessar, que la comun de estos sangra en la Mania, por lo mismo les dà el lustroso titulo de sangrientos para ultrajarlos, y à este fin trae à Carlos Musitano, Author mui à proposito para esto; pues no hai capitulo, no digo bien, no hai periodo, ò clausula en sus escritos, que no estè taraceada de contumelias, y dicterios contra los Medicos que sangran. Y porque se vea (aunque no se necessitaba, por saberlo todos) con

(8.) Felix Platerus, observ. lib. 1. pag. 86 *Juvenis quidam dissolutè vivens puellā præditem contra parentum voluntatem abductā sibi matrimonio copulavit, ipsiusque bonis mox dilapidatis, eā pessimè tractavit, adeò ut sæpè desperabūda se ipsam interficere judicaret: tandem ad insaniam redacta, vestes dilacerabat, nudaque catenis vincta, etiam stramen, in quo eam cubare vidi, minutim unguibus discerpebat, ideoque devecta ad Empiricum quendā rusticum, qui maniacos curare solebat, septuagesies una septimana, venis diversis in locis apertis, atque universo penè illi sanguine detracto, ab eo fuit curata. Inde domum reversa debilis, & pallida, mortuo marito, alteri nupsit, cum quo ad quadraginta annos vixit sana, sterilis tamen, maleque colorata.*

con quanta verdad digo esto; pondrè dos, ò tres passages de este Author, en aquellos afectos, en que todos *nemine discrepante* sangran, excepto èl, y de aqui se sacarà, *velut ex ovo* la idèa velicosa, con que hace guerra à todos los que sangran, aunque sea methodicamente. Hablando en la Angina de la inconcusa, y bien establecida opinion de sangrar en este afecto, dice, que esta practica no es de Medicos, sino de Verdugos; (9.) y mas adelante en este mismo capitulo dice, (10.) que en inflammaciones de pleura, y de pulmon reprueba el maldito uso de sangrias. En el capitulo de Pleuritide dice, (11.) q̃ el execrable methodo de sangrar en este afecto, y en los demàs desta linea, se propagò de los Gentiles, à los incautos, y ociosos posteriores Medicos. Por estos pocos passages podrà conocer qualquiera *ex urgue Leonem*, y sabrà a poca diligencia el credito que ha merecido su voto entre Medicos juiciosos; y à la verdad estamos de acuerdo, en que hecho el cotejo de las utilidades, que nos ha producido su ingeniosa theorica à los daños, que ha producido, y puede producir en adelante su perversa practica, seria convenientissimo recoger las obras de este Author, por perniciosissimas à la salud publica. Basta decir (y perdonese esta digression reflexiva) que en la memoria, que se hace de sus obras en la Bibliotheca de los Escritores Medicos, se pone por especial suya el destierro universal, que hace de sangrias, vexigatorios, fuentes, causticos, &c. con que Author de ingenio acre, y de pluma mordàz, que toma por assumpto especial desterrar absolutamente las sangrias del ministerio Medico, què mucho, que lo tenga à su favor el Pseudo-Nonimo en assumpto tan peregrino, y fuera de las lindes de la mas comun, y segura practica? Yo à la verdad me avergonzàra de tenerlo por Patrono de mi senten-

(9.) Carol. Musit. cap. Ang. *Nõ hac est vulgarium medicina, sed carnificina, imò sanguinificina.*

(10.) Idem ibidẽ. *In pleuritide verò, & peripneumonia hoc remedij genus tamquàm maledictum improbamus.*

(11.) Idem cap. de Pleuritide. *Hac execranda sanguificina ab Ethnicis per successionẽ male feriatis posteris tradita fuit.*

cia en pũtos practicos; pero quã do no sea bueno para esto, à lo menos lo es para authorizar contumelias.

En este p rrapho vuelve el Pseudo Nonimo à la cantinela de las muchas, y copiosas sangrias, que Yo dì, afrechandome con decir, que no entendì à Riverio; porque este prescribe se dè una, ù otra sangria, y luego el cathartico. Hize lo primero, que fue el dar las dos sangrias (aunque me presente de regalo otras dos el Pseudo-Nonimo, imputandomelas falsamente); y no di el cathartico, porque no le tuve por conveniente, ni el Doctor Ortiz, quando consultamos en este tiempo; ni Yo volvi a vèr el Enfermo hasta dos dias despues, que accidentado gravemente, me instaron lo volviesse à visitar. Con que este argumento supone las muchas, y copiosas sangrias, que no huvo, y en esto à nadie ofende, y milita contra el Doctor Ortiz, y contra mi en no haver dado el cathartico: con que en esta parte *in eadem tabula sumus*; pero vale, que qu ndo me hallasse solo, sostendria con vigor el firme dictamen de no purg r en este caso, por lo que llevo dicho, y por lo demàs, que se deduce de toda la serie de este escrito.

Otra objecion es, *que aunque los mas de los Authores por hado fatal se inclinan à sangrar en la Mania, no se deben entender à vulto, &c.* Y para esto cita à Jason Pratense, que hace llamada con el texto de *Vultum imprimis contemplandum censeo, &c.* que quiere decir, que el semblante del Enfermo, si es rojo, si el cuerpo es gallardo, y de florida edad, si de vasos grandes, è hinchados, si la vida anteacta fue sana, y de conveniencias, se deberà sangr r sin duda; pero que si este afecto viene de colera flava, ò negra, no hai lugar à la sangria, porque se desenfrenarà la materia pecante, por la importuna profusion de sangre, que antes la do-

maba, y corregia. Este es todo el texto, aunque amenizado con infinitas satyras, chistes, y donaires injuriosos, que lo esmaltan. Siento no tener este Author, que escribiò por los años de 1531. y en mas de dos siglos se han gastado sus exemplares, quizà porque lo mas que escribiò fue para Cirujanos, y Comadrones, pues de cinco tomos suyos, los tres tocã de las materias siguientes: *De pariente, & partu liber obtrectibus, puerperis, nutricibusque utilissimus. De uteris. De arcẽda sterilitate, & progignendis liberis.* Y los dos restantes: *De tuenda sanitate, & de cerebri morbis.* Y creo, q̃ ha padecido alguna decadencia su dictamen; pues como se ha visto, y ahora se dirà, todos los posteriores, y aun los anteriores à èl, desechando el nimio escrupulo de tã atildadas circunstancias, q̃ retardan la felicidad del sucesso, y son de poca, ò ninguna consideracion para lo substancial del indicante, sangran por no perder la ocasion tan recomendada de Hypocrates. Esto no es dictamen mio, ni de un Author, que habla por sì solo, sino de Doleo, que habla por todos los Galenistas, de cuya classe era el Pratense citado, por aquellas palabras: *Idem remedium celebrant* (habla de las sangrias) *si malum hoc à cholera fiat adusta absque sanguinis plenitudine.* La qual opinion apoya uno, que vale por mil, que es Prospero Marciano, diciendo mas, de lo que Yo pretendo; y es, que en la cacochimia melancholica se debe sangrar, y mucho. Oyganse sus palabras exponiendo à Hypocrates: *In qualibet cacochimia venæ sectio suspecta est, minus verò in melancholica. Hac quippè vigente venæsecta est viro in Oeniade, donec ex anguis redderetur.* Donde es de notar, porque ni aun en esto le quede lugar à la replica, que en el nombre de melancholia entra la sangre, y colera; segun el mismo Marciano por estas palabras: *Melan-*

Dolæus citatus.

Prosp. Martian. prædict lib. 1. sect. 1. fol. 358.

Idem. fol. 25.

lancholia nomine, sanguis, & bilis comprehenditur. Con que siendo el Enfermo maniaco por ustion, como llevo probado, y consta del hecho, sobra mucho para justificar mi causa, y convencer de perniciosa, y poco segura la practica contraria. Esto es, aun dandole de barato al Pseudo-Nonimo la voluntaria pintura, que forjò su fantasìa, para avultar, y dar cuerpo à la culpa, que procura imputarme; que estando las cosas en los terminos de hecho veridico, aun queda mucho mas airosa mi justicia.

Esto es respondiendo à un Galenista en terminos Galenicos; mas el mecanismo de la naturaleza, que no sufre essa particion de humor cholerico, assi, ò assado, y que, segun los Modernos de mejor nota, se gobierna por otras leyes, de que ya he apuntado algo, què oidos le darà à las voces de èl Ziriczeo Pratense, ò què cuidado se me daria à mi, si lo tuviesse en contra? Pero sangrâdo èl con el agregado de *absque dubio* en caso como el nuestro, es añadir un voto mas à mi sentencia.

En este mismo parrapho, ò libèlo infamatorio pone dos objeciones, pero con nombres, que por modestia suprimo; y acordandome de otro libèlo, de que hace memoria Marcial, me valdrè de su agudeza, y contrapondrè el assumpto: *Nam benè cum recito incipit esse meus.* La primera es, el furor uterino, que es una especie de Manìa; y en este dice el Pseudo-Nonimo, que le dè un Author, que sangre. A esto respondo brevemente, que le darè luego al instante uno, y si me pidiera mas le diera hasta ciento; pero estando de priessa, y haviendo tantos mirones, que entiendan esta materia, es tiempo perdido traher authoridades muchas para cada cosa. El Author no me lo puede rechazar, porque es uno de sus Padrinos, y que como à

 tal

tal lo citá en el parrapho siguiente, donde se verà la merced, que le hace. Este es Pompeyo Sacco, que hablando de la erotica pasion, ò furor uterino, dice, se debe sangrar, primero de brazos, luego de pies, y de los vasos de otras partes; y esto de consejo de Hypocrates, citado por èl, como lo dirá el margen. (12.) Y he cumplido con lo que ofrecì, y quiere el Pseudo-Nonimo.

(12.) Pomp. Sacc. tom. 2. c. 16. *Ad minuendam hanc plenitudinẽ particularẽ mittendus sanguis, & consilium est Hypp. lib. de morb. n. 39. primò à partibus superioribus, secundò ab inferioribus pro derivatione.*

La segunda objecion es la del solano furioso, q̃ induce Manìa; y se pudieran hacer otros cien argumentos como este, haciendo un parrapho para el napelo, otro al aconito, otro à la sangre menstrua, y otros muchos à los sessos del Gato, y Comadreja, al tosigo, y filtro, con otros muchos, que omito, y apuntan los Practicos; y en suma, à todos estos argumentos se responde lo que todos dicen en las inflammaciones producidas de causas particulares, que quando no se quite la causa, se cura, ò modera el producto morboso, como se vè en las contusiones, caidas, ò heridas, que nunca pueden curarse con sangrias; pero los afectos sobrevinientes piden à voz, y voto de todos las sangrias, y lo mismo digo Yo de las Manias, que me objectare el Pseudo Nonimo, aunque no tenia obligacion de responder por ellas, pues la de nuestro Enfermo no es de esse calibre; sino es que se le atribuya al agua antimonial, y purga, que tomò el Enfermo, que en esso no me meto Yo. Pero siendo la presente, de que hablamos, producida por una diathesis universal de la sangre, sin haver antecedido causa particular de las que se me objectan, y Yo he apuntado, debemos estàr à una Manìa idiopathica contra quien no viene alguno de sus argumentos.

Prosigue el Pseude-Nonimo insultandome con el amor insano, en el qual dà por cierto, que nadie sangra, y para esto me cita al doctissimo Pom-

peyo Sacco, el qual de sentencia de Areteo afirma, que no hai mas remedio, que casar al enamorado. Y si no se puede casar? Y si aun casado està enamorado de otra? Dexemos esto, y vamos serios. Yo asseguro, que si el Pseudo-Nonimo imaginàra, que havia mas Pompeyos Saccos, que el suyo, y se paràra un rato, en que hai muchos en Sevilla, que lo tienen, y lo leen, no lo havia de citar. Y si no à la prueba: Dice este Author, que el amor insano promiscuamente se contrahe por los melancholicos, y por los maniacos; y con respeto à estas classes prescribe la curacion, diciendo, (13) que si se declarare melancholico, se cure como tal; y si maniaco, remite al lector al capitulo de Manìa, para que de alli saque el prognostico, indicaciones, y curacion. Ahora, pues, la objecion no puede hablar del amor insano melancholico, sino maniaco, porque de otra suerte fuera ridiculo, inutil, y *extra rem* el argumento. Pues siendo assi, vamos à vèr, què nos dice este Author en el capitulo de Manìa, que de intento he reservado para este lugar: Sangra despues de purgado el cuerpo (como llevan algunos) aunque pocos; pero no es esto lo mas, sino que prescribiendo el modo, quantidad, y sitios, sangra mucho siguiendo la practica, y estylo de los Medicos, citando à Platero, como todos lo hacen, multiplica las sangrias, y apenas dexa parte en el cuerpo, que no pique, como lo dice la cita del margen; (14.) pues no dexa pies, brazos, frente, nariz, sublinguales, hemorroydales, y otras, que no sangre; y este es el Author, que cita por sì el Pseudo-Nonimo: pero con què cuidado, y astucia! Mas no es razon se quede en silencio una cosa, que he notado en este Author, que quasi adivinando el enojo, que tiene el Pseudo-Nonimo con Platero por las setenta sangrias, hace una apologia, vindicando su con-

(13.) Idem ibid. c. 17. *Prognosticum, indicationes, & curatio sunt eadem cum melancholia; si mœror, vel cum Manìa si furor.*

(14.) Idem cap. 15. *Mittatur sanguis à varijs partibus, à brachijs, à pedibus, ab hæmorrhoidibus, à venis nasi, frontis, & sub lingua.*

conducta de las objeciones, que se le pueden hacer. Vea el lector ahora lo favorable, que es este Author al Pseudo-Nonimo.

Las otras objeciones del maniaco, por mala cõformacion de partes, por herencia, ò por pafsion de animo, estàn satisfechas abundantisimamente con lo dicho; porque haviendo vicio, que emendar en la sangre de la naturaleza dicha, merece los mismos remedios, pues el ectico, que por mala confirmacion de partes, ò por herencia lo es, no dexa de curarse con los mismos remedios, que se curan los ecticos, que no vienen de estas causas, y lo mismo digo de escorbuticos, epilepticos, y otros morbos hereditarios.

El ultimo argumento es sacado de una authoridad de Boerhaave, q̃ en la Manìa, que viene de una cronica enfermedad, en que se han caido las fuerzas, por nimias evacuaciones, à que ha ayudado la adversa estacion del tiempo, mencionada por Hypocrates en sus aphorismos, no se debe sangrar: luego en la Manìa de nuestro caso tampoco. Havrà quien no advierta lo formal de esta ilacion? Pero hecho el animo à responder con modestia, formo el mismo argumento con Boerhaave en el parrapho siguiente: Boerhaave sangra, y mas sangra en las Manìas, que no se han seguido à nimias evacuaciones de sangre naturales, ò artificiales, si el Enfermo es joven, y de vida bien alimentada (15.). Este es nuestro caso; porque nadie lo havia sangrado, ni èl se havia desangrado, y llevaba mes, y medio de Manìa, quando Yo le visitè: luego le debi sangrar, no solo dos veces, sino algunas mas, si me huvieran dado tiempo. Mas: este enfermo no tuvo mas, que tres evacuaciones moderadas de sangre; joven, bien alimentado, de genio fogoso, y vivo: muriò arrojando sangre por narizes, boca, y oidos: pues

(15.) Boerhaave. cap. de Manìa. § 1127. *Mania vero enata in robustis, vegetis, floridæ ætatis plethoricis, calidis sanatur iisdē medijs, ac species epilepsiæ (1081.) missione sanguinis iterata, &c.*

pues no serà mas natural, siguiendo à Boerhaave, creer, que se muriò por falta de sangrias, que por falta de sangre? Para esto no es menester saber Medicina, basta solo un rasgo de buena, y desembarazada mentalidad. Dixe, que siguiendo à Boerhaave, porque en los cadaveres de los maniacos, que dissecò, hallò las venas del cerebro varicosas, y rebentando de llenas, como lo dexo ya apuntado, y citado: luego es consequencia forzosa, que en estos maniacos no hai otra escapada, que la de las sangrias, si estamos à esta inspeccion anathomica de Boerhaave; pues ningunos como estos mas expuestos à efusiones de sangre por rotura de vasos. Al compendio de los argumentos, que ha puesto, no tengo que responder, porque està respondido, y en compendio digo, que cita falsamente à los Authores, que alega, como se ha visto en todo el discurso de esta obra.

No es de omitir el examinar ahora lo que dice el Pseudo-Nonimo à el parrapho penultimo; y es el dar la razon, porque en la curacion de la Manìa, al passo que son perniciosas las sangrias, sea utilissimo el emplastro balsamico confortante, aplicado à la cabeza. Para esto finge, que la Manìa no proviene del ardor, y estuacion en los espiritus, y sangre, sino de la deprabada secrecion animal de los liquidos; porque passando puro, è impuro por los canales, y tubos medulares, que pecan de nimiamente ampliados, y que este vicio es unas veces por causa de los mismos liquidos manchados de los salinos recrementos, y otras veces por passiones de animo. (A la primera especie se reduce la Manìa, que viene por venenosos materiales naturales, ò daticios.) Nunca se podrà curar el maniaco, sino es sacando toda la sangre; porque aunque se saque mucha, la

que

q̃ queda, aunq̃ sea poca, permanece con el mismo vicio, y assi serà sobre inutil perniciosa la sangria, porq̃ no remedia, y debilita. Agregase à esto, el que dissipada por la sangria la parte balsamica de la sangre; queda el vicio mas *sui juris*, los sucos mas impuros; y por tanto con mas poderio, para desentonar los canales, y sòlidos fibrosos; y por consiguiente la secrecion se deprabarà mas hasta su ultima abolicion.

Esta es toda la fuerza del argumento, que tiene dos partes: una la impugnacion de las sangrias; y la otra, q̃ he omitido, toca à la defensa del aposito à la cabeza. Esta segunda parte he omitido; porque, como he dicho desde luego, no respondo à chismes; y no se me debe atribuir à miedo el no impugnar el parche; pues no hai cosa, que no se pueda impugnar en materias physicas, y mas en classe de remedios, y con la circunstancia de ser topicos; pero soi amantissimo de la synceridad, y nada contencioso por genio, ni capricho: con que es de justicia, el que se me conceda, que el no oponerme à dicho emplastro, es porque siempre hice juicio, de que seria conveniente, y que sobre la basa de la observacion assegurada por sugeto fidedigno, y de una ventajosa literatura, como lo es el Doctor Ortiz, no se me debia ofrecer reparo, aunque por otro lado me lisongeasse, y aun compelicsse à escribir contra èl, el hallarme herido, y provocado del mismo que lo apoya, y mayormente combidandome el scepticismo, que en estos tiempos corre con mas aplauso, que en otros y duda mucho de las virtudes de los emplastros, y condena como pernicioso su uso. Pero dexãdo esta parte por lo dicho, y por algo mas, que dexo al silencio, responderè solo al discurso hecho contra las sangrias.

Digo lo primero; si la doctrina, con que intenta desacreditar el uso de las sangrias el Pseudo-Nonimo, fuera cierta, no huviera afecto alguno, en que

san-

sangrar, sinò en la plethora. La prueba es evidente è incontrastable. Sea calentura inflammatoria idiopathica, ò sympathica, sea frenesì, ò angina; ò digame el Pseudo-Nonimo; què afecto executivamẽte postulãte de sãgria dexa de tener por causa el vicio de la sangre por la discracia desta, ò de la otra indole, que la saque del estado natural, y que por consiguiente no turbe, detenga, ò pierda la secreciõ animal? Pues no estamos todos, en que en los morbos interviene discracia en el liquido, y pecado en el sòlido? Pero què? Es esta sola consideracion suficiente para anular las sangrias? Antes sobre esta primera inescusable bassa se inquiere qual sea el peculiar vicio, que se presenta en el theatro del Enfermo para aplicar el remedio. Pues ahora vamos à examinar el pecado de la sangre en los maniacos. Este es sulphureo-salino, segun VVillis, y esto es todo lo dicho hasta aqui, y que por no mover nauseas al lector no se repite, aunque le calle con estudio el Pseudo-Nonimo, pues solo acusa lo salino, y suprime lo sulphureo, siendo el principal Papel de esta tragi-comedia: luego cae todo el edificio en tierra. Que sea sulphureo lo dicen todos los Authores, *nemine discrepante*, y lo dice el mismo Pseudo-Nonimo en su Papel, quando dice, que la colera exaltada suele ser causa de la Mania: pues si esto es assi, à què toda aquella avenida de dicterios? Yo lo dirè: à fin de poner en question los articulos de la fè Medica, para dar lugar à que yerren los incautos: para echar à perder los axiomas Medicos: para hundir el credito de un hombre, que à nadie ha ofendido, y menos al Doctor Ortiz, quien sè por cierto, ha sentido infinito, lo que contra mi esparciò la depravada intencion de algunos, que viven de lo que enredan.

Los parraphos siguientes, y ultimo continùan

la bella infarinatura del expressado parrapho, mal dicho, pero bien hablado, con que concluye su obra, finalizando con zaherirme en la ordinata de los vexigatorios, y floreando con mil amenidades la conclusion, à lo que no tengo que decir, sino que no podia acabar alabandome, el que empezò, y continuò todo su escrito ofendiendome. Y respecto de haver de hablar de los vexigatorios en su lugar, allà nos verèmos. Digo lo segundo:

Y por corolario hago esta reflexion, que abraza, y ciñe toda mi arreglada conducta, y la pone en terminos de indisputablemente justificada. La prueba es convincente, y es esta: Mas dista el Doctor Ortiz (aun siendo *un Medico docto, infatigable en el estudio, conocido, y estimado por tal en toda España, y con mas de treinta años de continua practica, cuya literatura, y pericia son tan notorias, como miradas, con raro horror de la emulacion, è invidia* como Yo lo conozco, y afirmo) de todo el resto de los Medicos, que por escrito, y de palabra han ilustrado nuestra Facultad, y han utilizado al publico con imponderables ventajas; que Yo, aunque de tan escasos, ò ningunos meritos disto del Doctor Ortiz: Este (segun el Pseudo-Nonimo pag. 2.) afirmò ser Manìa la enfermedad, de que se trataba, y despues supuso *ser dictamen de todos los Practicos el ordenar sangrias (unos mas que otros) en la curacion, y que èl havia seguido muchos años esta practica.* Pues aqui de la verdad, y de la conciencia, y llamo por Jueces à todos los racionales Professores, y no Professores, y hago la pregunta, que me hice por irrision el Pseudo-Nonimo: *Si el caso fuesse dudoso, y el Doctor Ortiz juzgasse mortiferas las sangrias, y Yo con todo el Esquadron honrado, que llevo citado, y confiessa el Doctor Ortiz en pluma del Pseudo-Nonimo, voceasse lo contrario, qual de los dos dictamenes*

seria

seria entre los racionales digno del aprecio? Responda el Pseudo Nonimo lo que quisiere, que esta tortura delante de tanto Juez le harà confessar, aunque no quiera, lo que no querrà por verguenza responder; pero aun bien, que el criterio de los que estàn à la mira, no admite parcialidades, porque todos son deudores à su conciencia, y al publico. Pudiera detenerme en darle algunos retoques à esta reflexion; pero de proposito lo omito, porque *afflicto non est danda afflictio*, y la modestia de el Doctor Ortiz, que es igual à su gran literatura, y superiores talentos, no llevarà bien, el que nos detengamos en esto. Pero no puedo dexar de hacer presente al mundo, para que sea legitimo el cotejo, que aunque no me hallo condecorado, y distinguido con titulos tan honorificos, como el Doctor Ortiz, me contento con mis grados, y revàlida sin suplemento, y sin defecto notable, ò substancial, que me haya borrado, ò deba borrar del catalogo de los professores Medicos, que quando no magnifiquen la Facultad, no la embilezcan.

SEGVNDO ESTADO DEL ENFERMO.

Despues de probado tan abundantemente el dictamen practico, que seguì en el primer estado, en que vi al Enfermo, me resta ahora hablar, aunque mui brevèmente del segundo, en que le vi mui cercano à la muerte, y como tal lo declarè, mandandolo olear, y escusandome de aplicar remedio alguno por la poca, ò ninguna esperanza, que tenia de su restitucion. En este estado le hallè con una calentura intensa, è inflammatoria, segun sus circunstancias todas. Estaba el Enfermo tan rendido à un profundo letargo, que el que dos

dias

dias antes no se dexaba sujetar de quatro hombres, estaba ahora hecho una estatua de Nióve, sin dispertar, por diligencias algunas, que se hiciessen à este fin. Los pulsos aun se mantenian con algun vigor, pero à esfuerzos del golpèo pulsatil, como sucede en las intensas calenturas, con susultos, y tremores; estaba un poco mas vigoroso, que el dia, en que tuvimos la junta, pero no tanto como en la primera visita, que yo le hice. Viendolo en estos terminos, y que los parientes clamaban por remedio, me hice cargo de dos cosas, como las mas principales, entre las demàs, que alli vi: Primera, la calentura intensa, y esta la discurrì hija de la discracia de la sangre, y liquidos, que llevo apuntada, y de la mayor irritacion de los sòlidos, que haviendo igualado uniformemente todas las moleculas de los fluidos con el impetuoso alternado movimiento, llegò la escandescencia à ser febril; que de esta suerte discurre Pitcarnio en este caso. La otra fue el letargo, que lo discurrì hijo de la extravasacion, ò efusion del suero, ò limpha de la misma sangre, que corriendo impetuosamente, y arietando en las glandulas, y membrana corticall de el cerebro, no pueden recebir los vasos revejentes, ò reductorios (por la improporcion, ò desigualdad de los diametros) lo que les embian las arterias; y es precisso, que redunde en las glandulas el liquido, y por consiguiente se efunda, y derrame la parte serosa, que perdiendo su debida crasis, yà con su mole, ò yà con su vicio suspende el exercicio à la mentalidad, y sentidos, y por consiguiente induce sueño. Por tanto dispuse las sajas; y por no haverlas admitido sus parientes,

rientes, determinè la sangria, y quatro vexigatorios: aquella para sossegar el movimiento, y efervescencia de sòlidos, y liquidos, unica causa de esta tragedia; y estos para que comunicando sus particulas salino-arcenicales descoagulassen las limphas detenidas, è incrassadas, de que acabo de hacer mencion, que es el fin para que lo mandan todos los Practicos, especialmente VVillis, Baglivio, Ettmullero, y todos los demàs, que tratan del uso de ellos. Y aunque pudiera haver la replica, que en una causa de dissolucion como esta, no pueden tener entrada; pero haciendose cargo de la coagulacion, que padecen las limphas en la extravasacion, y efusion ya dichas, no pueden dexar de tener entrada, porque no ay remedio mas poderoso, ni de mas fructuosas virtudes.

En punto de parche no he hablado de proposito, porque no me debo hacer cargo de chismes. Contra el parche nada dixe; ni tuve que decir, por haverlo aprobado con mi consentimiento, y haver creido su eficacia, que persuadiò el Doctor Ortiz, sugeto, à quien por su literatura, veracidad, y demàs prendas de mayor recomendacion, no debia Yo negarle el credito; y contra lo que unicamente manifestè mi desabrimiento fue sobre la suspension de otros remedios por espacio de dos dias, en que nada se hizo à favor del Enfermo contra una enfermedad, que doblaba las marchas para acabarle la vida. A los demàs chismes, y cuentos de *dixome*, *dixeronme*, *&c.* ni respondo, ni tiene obligacion de responder un hombre serio, como ni tampoco à las mu-

chas calumnias ; è injurias ; oprobrios , y detracciones , de que està salpicado todo el papel del Pseudo-Nonimo. Bastame ; y me contento con haverle respondido à todo lo que en puntos facultativos me opone , suprimiendo en el silencio muchos mas , que pudiera decirle , aun dentro de esta linea; porque con lo dicho basta , para que el medianamente instruido pueda sacar muchas lineas , y deducir muchas consequencias en apoyo de mi verdad , y de mi methodica practica. No hago ostentacion de haver leido muchos libros, ni para el papel , ni para cumplir con mi obligacion ; porque me acuerdo , que Aristipo (segun quenta Diogenes Laercio) reprehendiendo à uno , que se gloriaba de leer muchos libros , le dixo: *Vt non hi , qui plurimum comedunt , & exercentur melius valent , iis qui modice, ita non qui plurima, sed qui utilissima legerint, docti censendi studiosi.* Que asi como no por comer mucho se goza de gran salud, ni por leer muchos libros , aunque sean buenos, se logra la mejor erudicion.

Llegando à este lugar recebì un papel anonimo , cuyo assumpto es infamarme, como el antecedente , pero hiriendome con armas dobles , y vedadas. Su fin principal es, prevenir la expectacion de los que aguardan mi respuesta , assegurandoles , que no es mia, sino del Doctor Ortiz , *como de su boca lo ha oido.* Con este golpe lastima al Doctor Ortiz , y à mi al Doctor Ortiz , levantandole un testimonio, porque tal no ha dicho, y agraviandolo en hacerlo Author de un papel tan poco limado como este, quando del

ta-

taller de su entendimiento no ha salido obra, que no haya merecido universal aplauso, y no espero tanto de este. Lastimame à mi (aunque no lo siento, porque estoi hecho à mayores golpes, y tengo sufrimiento para ellos) en afirmar, que soi incapàz de responder al papel del Pseudo Nonimo: pero respeto de que no es facil desimpressionar al mundo de especie, que pudo haver inducido tan desalmada proposicion, me queda solo un recurso; pero tan eficàz, que es el que han tenido por suficiente todos los Criticos para probar la identidad, ò legitimidad de las obras de cuyo Author hai duda, y es la coherencia, conformidad, ò igualdad de estylos. De este medio se valiò Luis de Lemos, para entresacar de las obras de Hypocrates, algunas, que se le atribuyen, y no son suyas, porque lo acredita la summa desigualdad del estylo. De esta misma prueba se valiò en nuestros dias el Reverendo Padre Presentado Frai Juan de San Angelo, Carmelita Calzado, para fundar, que los Commentarios sobre los Psalmos del Incognito, no eran del Doctissimo Pedro Vercorio, Benedictino, sino de el docto, y mui erudito Frai Miguèl Anguiano, Carmelita. Pues ahora veanse los muchos, y doctos tratados, que el Doctor Ortiz ha sacado à luz, y hagase un fiel cotejo con este escrito mio, y se verà la summa distancia de los dialectos, y la desigualdad de los estylos, y demas partes de Rhetorica, que hace completa una obra. Cierro todo el papel con decir, que aunque tan herido (de esto solo se puede hacer vanidad) no se verà en todo mi

escrito

escrito frasse, clausula, ò palabra, que ultraje, ò perjudique à persona alguna; y me darè por mui satisfecho, si he conseguido el elogio, que mereciò Agricola à su yerno Tacito, que dixo de èl: *Studio scientiæ flagrantem animum coercuit, tenuitque (quod est difficillimum) ex sapientia modum.*

Don Joseph de Ruyloba y Ruenes.